



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

0111/2013

DESPACHO DEL AUDITOR

SUPERIOR

**C. FELIPE DE JESÚS RUA VÁZQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TUXPAN, JALISCO.
REFORMA NO. 6**

Por este conducto, de conformidad con lo establecido en el numeral 34, fracción XXIII, de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se le requiere para que en un término que no exceda de 05 (cinco) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción del presente oficio, remita la relación de responsables directos del ejercicio del gasto por el periodo comprendido del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2013, en los términos de la normatividad interna del municipio, anexando ésta última a su oficio de contestación. De igual forma, tendrá la obligación de notificar a la Auditoría Superior las modificaciones realizadas a la relación de responsables del gasto, en un término de 10 (diez) días naturales contados a partir del cambio respectivo, apercibido que en caso de no hacerlo, será considerado el titular como responsable directo del ejercicio del gasto.

Sin otro particular, sirva el presente para reiterarle la seguridad de mi atenta consideración.



**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
Guadalajara, Jal., a 10 de enero de 2013**

**DR. ALONSO GODOY PELAYO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**

MTA/P/chf*

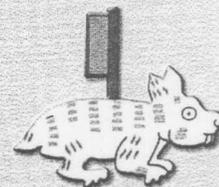
RC-AS-SP-003

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
H. CONGRESO DEL ESTADO
11 ENE. 2013
DESPACHADO
OFICIALIA DE PARTES

AV. CIRCUNVALACIÓN AGUSTÍN YAÑEZ No. 2343 COL. MODERNA CP. 44190
GUADALAJARA, JALISCO. MEXICO TEL. (33) 3679 4500

www.asej.gob.mx





**DR. ALONSO GODOY PELAYO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE:**

El que suscribe **LIC. JOSÉ LUIS CÁRDENAS IBAÑEZ**, Encargado de la Hacienda Pública Municipal, del Municipio de Tuxpan, Jalisco. Respetuosamente me permito saludarlo y al mismo tiempo doy contestación a su oficio No. 0111/2013 de fecha 10 de Enero del 2013, donde se nos requiere la relación de responsables directos del ejercicio del gasto por el periodo comprendido del 1ro. De Enero al 31 de diciembre de 2013, en los términos de la normatividad interna del municipio. De igual forma las modificaciones realizadas a la relación de responsabilidades del gasto.

En contestación a lo anteriormente expuesto, me permito informar a usted lo siguiente:

Los responsables directos del ejercicio del gasto son los siguientes:

ARQ. FELIPE DE JESÚS RÚA VÁZQUEZ.- Presidente Municipal.
LIC. ADRIAN DEL VIENTO SILVA.- Secretario General.
L.C.P. JOSE LUIS CARDENAS IBAÑEZ.- Encargado de la Hacienda Pública Municipal.

DOMICILIO LEGAL ES: PORTAL HIDALGO No. 7.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus apreciables ordenes.



A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"
TUXPAN, JAL., A 29 DE ENERO DEL 2013.

LIC. JOSÉ LUIS CÁRDENAS IBAÑEZ.
ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL

OFICINA DE PARTES

0576 FEB 13 10:06

AUDITORIA SUPERIOR
DEL EDO DE JALISCO

RECIBIDO SIN DOCUMENTACION ANEXA

C.c.p. Archivo.